

# **BASES**

## **CONVOCATORIA**

### **RUMBO A LAS BUENAS PRÁCTICAS**

frente a la violencia hacia las  
mujeres y los integrantes del grupo  
familiar

## **2025**



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional  
**AURORA**





*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **"RUMBO A LAS BUENAS PRÁCTICAS FRENTE A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR 2025"**

#### **1. BASE LEGAL:**

- Decreto Supremo N°103-2022-PCM; que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Resolución Ministerial N° 408-2023-MIMP, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA.
- Resolución Ministerial N° 382-2024-MIMP de fecha 22 de diciembre 2024 que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA.

#### **2. OBJETIVOS:**

- Identificar en el Programa Nacional Aurora, experiencias destacadas o buenas prácticas para ser sistematizadas y así contribuir a la mejora continua y la gestión del conocimiento.
- Promover la documentación de los saberes profesionales del personal del Programa Nacional Aurora.
- Reconocer las buenas prácticas del Programa Nacional Aurora que han contribuido a mejorar la calidad de la intervención.
- Incrementar el Banco de buenas prácticas del Programa Nacional Aurora.

#### **3. PARTICIPANTES**

- Esta convocatoria está dirigida a trabajadoras y trabajadores con contrato vigente CAS o con nombramiento CAP.
- La postulación debe realizarse en equipos de al menos dos (02) participantes, sin límite máximo, siempre que cada integrante asuma un rol concreto y verificable en la sistematización de la experiencia destacada o buena práctica.
- Las personas postulantes deben haber participado de forma directa en alguna etapa de la ejecución o desarrollo de la experiencia destacada o buena práctica.
- La postulación debe realizarse en coordinación con el servicio o unidad donde se desarrolló la experiencia.
- Las personas participantes se comprometen a invertir los tiempos asignados por SGIC en actividades de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica.

#### 4. REQUISITOS DE LA EXPERIENCIA

- Las experiencias que postulen a la convocatoria deben haber sido ejecutadas e implementadas. No se aceptarán proyectos o ideas que no hayan sido ejecutados y cuyos resultados sean desconocidos.
- En caso de que la experiencia haya contado con la participación de otros sectores, instancias o instituciones, debe verificarse que el Programa Nacional Aurora haya desarrollado más del 50 % de la experiencia. Además, se deberá especificar en el informe las acciones realizadas por otras entidades.
- Se fomenta la participación de experiencias generadas en cualquier línea de acción o ámbito del Programa Nacional Aurora (sede central, unidades de línea, coordinaciones territoriales, unidades de asesoría y administrativas).
- Los y las participantes de las experiencias seleccionadas deberán firmar una declaración jurada que garantice la veracidad y originalidad de la información proporcionada.
- Se aceptarán experiencias cuya sistematización haya quedado inconclusa en convocatorias anteriores, siempre que se proponga su conclusión y una ampliación del horizonte temporal.

#### 5. CONCEPTOS

Las buenas prácticas son intervenciones que partiendo de enfoques inclusivos y éticos generan cambios positivos en las personas involucradas en hechos de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.

*“Una buena práctica es un conjunto de procedimientos y actividades vinculadas por un objetivo, que ha producido destacados resultados en el manejo y solución de un problema y que puede ser replicada en otras entidades para mejorar su efectividad, eficiencia e innovación en beneficio de la ciudadanía” (Ciudadanos al Día, 2023).*

*“Se entiende por buena práctica aquella experiencia considerada como la mejor de las actuaciones imaginables, posibles y exitosas que tienen un impacto positivo en la mejora de la calidad de vida de las personas, añaden valor a las organizaciones ya la comunidad, y son el resultado de una cooperación efectiva entre actores sociales” (Barranco, 2011)*

Las buenas prácticas forman parte de un proceso de mejora continua, que parten desde una buena iniciativa, a través de mejoras en los nuevos ciclos de gestión.



El Programa Nacional Aurora define un conjunto de criterios de mejora continua, y una *buen práctica* debe cumplirlos todos. En el caso de las experiencias destacadas, se entiende por tal, a aquellas que cumplen al menos dos criterios de buena práctica que sean verificables.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las buenas prácticas son:

**Tabla N° 1: Criterios de Buenas Prácticas**

Criterios	Descripción	Palabras clave
Eficacia	Las buenas prácticas están orientadas a obtener resultados concretos, alcanzar las metas y cumplir con los objetivos establecidos. Se definen como intervenciones, directas o indirectas, que producen cambios significativos. Para identificar una buena práctica con este criterio, es fundamental responder a la siguiente pregunta: ¿La experiencia genera resultados positivos y un impacto tangible?	Resultado
Eficiencia y ecoeficiencia	Las buenas prácticas optimizan los recursos existentes y generan ahorro en tiempo y dinero. Aminoran los plazos, unen esfuerzos, eliminan duplicidades de tareas e incorporan mecanismos simplificados. Para identificar una buena práctica con estos criterios se debe responder a la siguiente pregunta: ¿Se evidencia una buena gestión de recursos incluyendo mecanismos de ecoeficiencia?	Ahorro
Participación	Las buenas prácticas se desarrollan de manera concertada y colectiva, lo que permite fortalecer su capacidad de ejecución y asegurar su sostenibilidad. Para evaluar su enfoque participativo, es	Concertación

	necesario responder a la siguiente pregunta: ¿Se han incorporado mecanismos de participación ciudadana?	
Enfoque de género	Las buenas prácticas incluyen acciones específicas dirigidas a fomentar la igualdad de género o a contribuir a la erradicación de la discriminación por motivos de género, incluida la violencia.- La pregunta clave para identificar este criterio es: ¿La experiencia ha incorporado el enfoque de género?	Igualdad
Sostenibilidad	Las buenas prácticas incluyen acciones o mecanismos dirigidos a la disponibilidad racional de recursos financieros, humanos y ambientales que aseguran la continuidad. Para saber si se ha aplicado este criterio, formula esta pregunta: ¿La experiencia tiene posibilidades de continuidad?	Continuidad
Creatividad para incorporar enfoques específicos y llegar a poblaciones vulnerables	Las buenas prácticas valoran la utilidad y la necesidad de las reglas, y dentro de sus márgenes son capaces de adaptarse, construir y repensar formas de hacerlas más operativas. Esto se logra mediante la incorporación de nuevas ideas, enfoques y formas de trabajo que permitan abordar los desafíos y, especialmente, mejorar la atención a la población. Además, se fomenta el enfoque en poblaciones vulnerables y minorías excluidas, considerando los problemas específicos que las afectan. Para evaluar su carácter innovador, es importante responder a la siguiente pregunta: ¿Qué aspectos creativos se han incorporado para mejorar la atención a la población a la que se dirige la buena práctica?	Nuevas ideas, nuevos abordajes, enfoques y metodologías

## 6. CATEGORÍAS

Las categorías que se aplican a esta convocatoria son las siguientes:

1. **Prevención:** son las experiencias dirigidas a prevenir la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar reduciendo, controlando o eliminando los factores de riesgo.
2. **Promoción:** experiencias relacionadas con la promoción de factores protectores frente a la violencia por ejemplo prácticas de crianza positiva, buen trato,



programas formativos, programas con agentes comunitarios, responsabilidad social, formación de colectivos, emprendimientos económicos, entre otros

3. **Atención y protección:** experiencias relacionadas a la atención especializada y directa de las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia hacia las mujeres o de violencia hacia integrantes del grupo familiar.
4. **Gestión de la información y el conocimiento:** experiencias dirigidas a generar, procesar, sistematizar y socializar información y conocimiento. para la investigación, desarrollo de registros administrativos, análisis y sistematización de datos, implementación de observatorios, repositorios digitales, entre otros.
5. **Comunicación:** son aquellas experiencias relacionadas a la construcción de contenidos y el diseño de estrategias de comunicación que se implementen para erradicar las concepciones y prácticas que toleran y reproducen la violencia.
6. **Articulación:** experiencias referidas al desarrollo de mecanismos de articulación intergubernamental, intersectorial, territorial e interinstitucional para la prevención de una vida libre de violencia.
7. **Incidencia:** experiencias que han desarrollado acciones estratégicas y organizadas con el objetivo de influir en la agenda pública para incorporar acciones frente a la problemática de la violencia, ya sea a nivel nacional, regional, local e institucional.

## 7. INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN

La inscripción se efectúa registrando la postulación en el siguiente **formulario online**, en el cual se registrarán aspectos básicos de la experiencia:

<https://acortar.link/ODMRIY>

El contenido del citado formulario lo puede visualizar en el anexo N° 2 de estas bases.

Las experiencias inscritas serán evaluadas por la SGIC y categorizadas de la siguiente manera:

**Experiencia destacada con potencial de buena práctica:** La experiencia se considera destacada porque cumple con al menos dos más criterios de buenas prácticas. Demuestra resultados positivos, una adecuada organización y creatividad. Por ello, se recomienda que pase por un proceso integral de sistematización, para lo cual contará con el acompañamiento de la SGIC.

**Experiencia con buena iniciativa:** La experiencia no muestra el cumplimiento de algún criterio de buenas prácticas de manera destacada; sin embargo, se aprecia ingenio y buena iniciativa para resolver problemas cotidianos, por lo que se recomienda solicitar el apoyo de la SGIC para la generación de una nota de conocimiento y la orientación



para alinear la experiencia a futuro. No obstante, de manera excepcional y con el permiso de su Unidad puede hacer el proceso integral de sistematización de la experiencia para lo cual contará con el acompañamiento de la SGIC.

**Experiencia cotidiana:** La experiencia postulada no cumple con las características necesarias para ser considerada una práctica destacada o una buena iniciativa, por lo que no podrá participar en el proceso de acompañamiento técnico. No obstante, es importante reconocer que toda experiencia, incluso aquellas identificadas como malas prácticas, puede ofrecer lecciones valiosas cuando se somete a un proceso reflexivo de la sistematización.

Conviene destacar que la categorización de **buena práctica** se obtiene al finalizar todo el proceso que incluye la elaboración del informe de sistematización.

## 8. ETAPAS:

Esta convocatoria responde a un proceso de 03 etapas en las cuales se involucrará la trabajadora o trabajador, según se aprecia en la figura adjunta: a) Identificación de experiencias, b) sistematización y c) socialización. (Ver anexo 1)

La trabajadora o el trabajador que aplique a la convocatoria tendrá la oportunidad de sistematizar su experiencia con el acompañamiento técnico de un equipo de la SGIC, que se dará a lo largo de varios meses, de forma dosificada y programada.

También es necesario indicar que el acompañamiento no sule la información y conocimiento que la trabajadora o trabajador posea sobre su propia experiencia o buena práctica.

## 9. CRONOGRAMA

El proceso de identificación y sistematización de experiencias destacadas y buenas prácticas se inicia el 22 de enero y concluye el 12 de diciembre del 2023, pudiendo estas fechas ser ampliadas de acuerdo con la necesidad del servicio y previa comunicación.

**Tabla N° 2: Cronograma**

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Convocatoria y difusión mediante medios institucionales internos (incluye el evento virtual del lanzamiento)	15/01/2025	10/02/2025
Inscripción en formulario online de identificación de experiencias destacadas y buenas prácticas	11/02/2025	14/03/2025
Selección de experiencias por parte del equipo de gestión del conocimiento de la SGIC-UPPM	17/03/2025	21/03/2025
Evaluación y entrega de resultados por correo electrónico	24/03/2025	28/03/2025



Invitación a participar en el Programa de Acompañamiento a los participantes de las experiencias seleccionadas	7/04/2025	11/04/2025
Firma de cartas de compromiso de las/os profesionales admitidas/os al Programa	14/04/2025	18/04/2025
Inauguración del Programa de Acompañamiento	22/04/2025	22/04/2025
Primera Fase: Elaboración de los perfiles de sistematización	24/04/2025	23/06/2025
Exposición, sustentación y ajustes de perfiles de sistematización	30/06/2025	02/07/2025
Evaluación de perfiles	07/07/2025	12/07/2025
Resultados	14/07/2025	14/07/2025
Segunda Fase: Elaboración de los informes	21/07/2025	20/09/2025
Exposición y sustentación de los informes de sistematización	22/09/2025	03/10/2025
Evaluación	06/10/2025	10/10/2025
Resultado de evaluación	13/10/2025	17/10/2025
Reconocimiento	12/12/2025	12/12/2025

## 10. INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS:

Para quienes tengan una experiencia destacada o buena práctica se le otorgarán los siguientes incentivos y reconocimientos.

- Carta de felicitación suscrita por la UPPM a quienes aprueben de acuerdo con los criterios de buenas prácticas aplicados en esta convocatoria.
- Difusión de la experiencia en las reuniones de socialización de lecciones aprendidas y evidencias.
- Elaboración de nota de conocimiento de la experiencia a ser difundida en el Repositorio Institucional.
- Edición del informe de sistematización a ser difundido en el Repositorio Institucional (solo para las buenas prácticas)
- Apoyo y promoción para aplicar la experiencia en otros concursos realizados por entidades externas públicas o privadas, lo cual incluye la adaptación de las experiencias de acuerdo con los requisitos (solo para las buenas prácticas)
- Capacitación y asesoría personalizada del equipo de la SGIC durante el desarrollo de la sistematización.

## 11. CONTACTO Y CONSULTAS

Las consultas se pueden remitir mediante los siguientes canales:

Correo: [buenaspracticas@aurora.gob.pe](mailto:buenaspracticas@aurora.gob.pe)

Subunidad de Gestión de la Información y Conocimiento (SGIC) de la UPPM

**Anexo 1:** Esquema y fases de la Convocatoria Rumbo a las Buenas Prácticas 2025

## CONVOCATORIA RUMBO A LAS BUENAS PRACTICAS 2025





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora

## Anexo 2: Contenido de la ficha online de identificación de experiencias y buenas prácticas



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional  
**AURORA**



### Ficha de identificación de experiencias destacadas y buenas prácticas

Rumbo a las buenas prácticas 2025

## IDENTIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS DESTACADAS Y BUENAS PRÁCTICAS

Nuevamente estamos contigo, porque queremos identificar las experiencias destacadas y buenas prácticas en la intervención frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar que tú y el equipo de tu servicio y/o unidad han desarrollado con compromiso, creatividad, eficacia y eficiencia. Te invitamos a que registres los datos de tu experiencia resaltando lo mejor de ella. ¡Acepta el reto!

SGIC- UPPM...A tu lado para generar conocimiento.

[teresaviviano@gmail.com](mailto:teresaviviano@gmail.com) [Cambiar de cuenta](#)



\* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo \*

Tu dirección de correo electrónico

---



1.1 Nombres y apellidos de quien presenta la experiencia (responsable de equipo) \*

Tu respuesta

Sexo \*

Hombre

Mujer

Edad \*

18- 27 años

28 a 37 años

38 a 47 años

48 a 57 años

58 años a más

Correo electrónico de contacto \*

Tu respuesta

Celular \*

Tu respuesta



1.2 Nombre y apellidos del segundo integrante \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Sexo segundo integrante \*

- Mujer
- Hombre

Edad segundo integrante \*

- 18 a 27 años
- 28 a 37 años
- 38 a 47 años
- 48 a 57 años
- 58 años a más

Correo electrónico de contacto segundo integrante \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Celular segundo integrante \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_



### 1.3 Nombre y apellidos del tercer integrante

Tu respuesta \_\_\_\_\_

### Sexo tercer integrante

- Mujer
- Hombre

### Edad tercer integrante

- 18 a 27 años
- 28 a 37 años
- 38 a 47 años
- 48 a 57 años
- 58 años a más

### Correo electrónico de contacto tercer integrante

Tu respuesta \_\_\_\_\_

### Celular tercer integrante

Tu respuesta \_\_\_\_\_



1.4 Nombre y apellidos del cuarto integrante

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Sexo cuarto integrante

- Mujer
- Hombre

Edad cuarto integrante

- 18 a 27 años
- 28 a 37 años
- 38 a 47 años
- 48 a 57 años
- 58 años a más

Correo electrónico de contacto cuarto integrante

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Celular cuarto integrante

Tu respuesta \_\_\_\_\_



1.5 Nombre y apellidos del quinto integrante

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Sexo quinto integrante

- Mujer
- Hombre

Edad quinto integrante

- 18 a 27 años
- 28 a 37 años
- 38 a 47 años
- 48 a 57 años
- 58 años a más

Correo electrónico de contacto quinto integrante

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Celular quinto integrante

Tu respuesta \_\_\_\_\_



1.6 Región / Departamento \*

Elige

1.7 Indicar a qué unidad de Línea pertenece

a) Unidad o Subunidad de línea

- Unidad de Prevención (UP)
- Subunidad de Productos Preventivos (SPRE)
- Subunidad de Estrategias e Intervenciones Preventivas (SEP)
- Unidad de Atención y Protección (UAP)
- Subunidad de Asistencia Económica (SAE)
- Subunidad de Servicios de Atención (SSA)
- Sub Unidad de Servicios de Orientación y Protección (SOP)
- Unidad de Servicios Territoriales (UST)
- Coordinación Territorial
- Unidad de Calidad de Servicios (UCS)

**b) Unidades de Apoyo y asesoramiento**

- Unidad de Administración (UA)
- Subunidad de Abastecimiento (SA)
- Subunidad de Contabilidad (SC)
- Subunidad de Tesorería (ST)
- Subunidad de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía (SGDAC)
- Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad (UGTHI)
- Subunidad de Planificación y Administración del Talento Humano (SPATH)
- Subunidad de Desarrollo del Talento Humano (SDTH)
- Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)
- Unidad de Comunicación e Imagen (UCI)
- Subunidad de Desarrollo de Sistemas de Información
- Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ)

**b) Unidades de Apoyo y asesoramiento**

- Unidad de Administración (UA)
- Subunidad de Abastecimiento (SA)
- Subunidad de Contabilidad (SC)
- Subunidad de Tesorería (ST)
- Subunidad de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía (SGDAC)
- Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad (UGTHI)
- Subunidad de Planificación y Administración del Talento Humano (SPATH)
- Subunidad de Desarrollo del Talento Humano (SDTH)
- Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)
- Unidad de Comunicación e Imagen (UCI)
- Subunidad de Desarrollo de Sistemas de Información
- Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ)

Otro: \_\_\_\_\_

1.8 Precisar el nombre del Servicio (por ejemplo, CEM Santa Rosa)

Tu respuesta \_\_\_\_\_

1.9 Indicar si hay participantes adicionales (más de 5) \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_



## Sección 2: Información de la experiencia

2.1 Título de la experiencia \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

2.2 Categoría \*

- 1. Prevención
- 2. Promoción
- 3. Atención y Protección
- 4. Gestión de la Información y del conocimiento
- 5. Comunicación
- 6. Incidencia
- 7. Articulación interinstitucional

2.3 ¿Dónde se llevó a cabo la experiencia (precisar el lugar institucional y territorialmente)? \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

2.4 Antigüedad de la experiencia: \*

- Experiencias con menos de tres (03) años de antigüedad
- Experiencias con más de tres (03) años de antigüedad y que continúan ejecutándose

2.5 ¿Quiénes fueron los beneficiarios de esta experiencia? \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

2.6 ¿Cuál fue el problema o los problemas que abordó esta intervención? \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

2.7 ¿Cuál fue el objetivo general de la experiencia? \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

2.8 ¿Cuáles son los objetivos específicos? (máximo 3) \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_



2.9 Señalar en que etapa se encuentra la experiencia \*

- En ejecución
- Concluida

2.10 Metodología empleada (Indique en resumen como se desarrollo la intervenció) \*

Tu respuesta

2.11 Principales acciones que han desarrollado ( Máximo 5) \*

Tu respuesta

2.12 Indique los principales resultados cuantitativos \*

Tu respuesta

2.13 Indique los resultados resultados cualitativos \*

Tu respuesta

2.15 Haga una lista de las evidencias de la experiencia (informes, documentos, fotos, videos, audios, etc) \*

Tu respuesta

Se enviará una copia de tus respuestas por correo electrónico a la dirección que has proporcionado.

Enviar



Página 1 de 1

Borrar formulario